



Departamento de Salud
CESFAM Los Lagos

**AUTORIZA FONDOS PARA GASTOS
MENORES DEPARTAMENTO DE SALUD:**

LOS LAGOS, 13 ENE. 2014

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad de contar con fondos en dinero en efectivo para la operación de gastos menores: y Decreto N°1394 del 20.01.93, de hacienda y,

TENIENDO PRESENTE: La facultad que me confiere la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO NRO. 52 /

1.- Autorícese el giro de dinero en efectivo para la ejecución de gastos menores y despacho de correspondencia para el año 2014, hasta por la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos), recursos que se pondrán a disposición de la Sra. GRACIELA TREUER ARRIAGADA, RUT: 7.673.294-9, Administrativa del Depto. De salud, quién será responsable de su administración y de las respectivas rendiciones de cuenta.

2.-Estos recursos quedaran sujetos al reglamento interno de Fondos Menores del Departamento de Salud y del Municipio.

3.-Se deberá Rendir la totalidad de los fondos antes del 19 de diciembre 2014.

4.-Los funcionarios responsables deberán rendir cuenta en caso de revisión de Control Municipal.

5.-Las rendiciones serán autorizadas por el Director del Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese y archívese.




MARIA S. ESPINOZA MUNIZA
SECRETARIA MUNICIPAL

SMR/MEM/HCP/GMC/RFI/mvg
dsloslagos@gmail.com

Distribución:

1. Archivo Oficina de Partes
2. Departamento de Salud
3. Finanzas
4. Encargada de Personal (2)
5. Oirs




HUGO CERNA POLANCO
VºBº CONTROL

DIRECTOR
DE CONTROL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE